Sin Firma (







RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN **625**

№ INF. TECNICO 1052

TRAMITADA 07/08/2017

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.1052062520170030498

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO →

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

07/08/2017

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 625 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>DPRS-44</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>1052</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **MOVE UP SERVICIOS LOGISTICOS LTDA.** la cantidad de **1,1** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de **9**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

CLAUDIAA. BRIONES HUERTA

Directora (S) Regional de Vialidad VIII Región del Bio-Bio

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2017